

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior. Dirección General de Cooperación Económica

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades interesadas en ofertar con cargo a la Subautorización 60052-1, de la que es titular la «Sociedad Ibérica del Nitrógeno», para la adquisición de aparatos eléctricos y materias primas, que el pliego de condiciones ha sido modificado, pudiendo recogerse la nota adicional correspondiente en el domicilio social de dicha Sociedad, Montera, 48.
Madrid, 5 de octubre de 1956.

NOTA.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las Subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las Subautorizaciones.

Autorización: 52-22-127-6-60040.
Subautorización: 60040-1.
Titular: «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», plaza Federico Mo-
yúa, 4. Bilbao.
Mercancía: Chapa.
Valor en dólares: 100.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de noviembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-127-6-60040.
Subautorización: 60040-1.
Titular: «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», plaza Federico Mo-
yúa, 4. Bilbao.
Mercancía: Chapa magnética.
Valor en dólares: 400.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de noviembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-127-6-60156.
Subautorización: 60156-1.
Titular: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», Monsalves, 10 y 12, Se-
villa.
Mercancía: Cable de aluminio.

Valor en dólares: 348.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de noviembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-33-117-6-60037.
Subautorización: 60037-1-3.
Titular: R. E. N. F. E. San Cosme, 1, Madrid.
Mercancía: Material siderúrgico para la construcción de vagones.
Valor en dólares: 2.000.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 15 de noviembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia, países satélites y China continental.
Madrid, 6 de octubre de 1956.
3.970—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Servicio de Automovilismo.—Dirección General de Transportes

SUBASTA para la adquisición de materiales para estaciones de engrase y servicio

Desierta la adquisición de los efectos que a continuación se detallan en la subasta celebrada el día 5 de mayo del presente año, se anuncia segunda subasta, con carácter urgente, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1956, a las diez treinta horas.

Dicho acto se efectuará en la Sala de Actos de esta Dirección, sita en la calle Granada, número 53, Madrid.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se regirá dicha segunda subasta están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall General de esta Dirección (Ministerio del Ejército).

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Efectos objeto de adquisición

- 14 Surtidores de gasolina.
- 1 Elevador neumático.
- 11 Comprobadores de frenos.
- 11 Ficheros de laminas.

Madrid, 6 de octubre de 1956.

Modelo de proposición:

Don (Nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la segunda subasta del expediente número 292, para la adquisición de «Material para estaciones de engrase y servicio», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o pieza que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Notas.—Las ofertas se extenderán por

duplicado en pliego de papel sellado de la clase octava.

Citese a todos los efectos el número de expediente.
10.180—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados

Se ha consignado en el anuncio publicado por este Patronato en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 270, de fecha 26 de septiembre último, que el presupuesto de contrata para la ejecución de las obras de 87 viviendas de «renta limitada» en Madrid, en la transversal intermedia del Sector Noroeste de la avenida del Generalísimo es de 11.312.523,33 pesetas.

Se hace público para general conocimiento que el presupuesto de contrata de las citadas obras a realizar es de pesetas 8.743.508,97 y por consiguiente que la fianza provisional es de 117.435 pesetas.

En consecuencia, se proroga el plazo de presentación de proposiciones hasta las veinte horas del día 30 del corriente mes, y se fija el día 31 del mismo, a las diecisiete horas, para la apertura de los pliegos en las oficinas de este Patronato, calle de Agustín Bethencourt, núm. 2, segundo (edificio de los Nuevos Ministerios).

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Presidente, Ignacio de Colsa.
3.994—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—(Sección de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 459

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

42.982.—Ceuta.—Empleado administrativo, conociendo los idiomas inglés, francés, suizo y español, 1.000 pesetas mensuales.

43.708.—Segovia.—Conserje, hablando los idiomas francés, inglés y español, 400 pesetas mensuales.

43.709.—Gerona.—Empleado de oficinas, conociendo los idiomas español, indio, persa, francés, inglés y alemán, 3.500 pesetas mensuales.

43.894.—Las Palmas.—Empleado de comercio en bazar indio, hablando los idiomas francés, inglés, indio y español, 730,50 pesetas mensuales.

43.895.—Valencia.—Técnico en turismo, hablando y escribiendo los idiomas francés, inglés y español 1.250 pesetas mensuales.

44.026.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas español, inglés, francés, alemán y holandés, 2.000 pesetas mensuales.

44.070.—Bilbao.—Corresponsal en castellano, alemán e inglés en materia de fletamientos, 1.150,50 pesetas mensuales.

44.088.—Madrid.—Camarero, hablando los idiomas alemán, español y francés, 1.160 pesetas mensuales.

44.093.—Madrid.—Intérprete en inglés,

francés, italiano, árabe y español, 525 pesetas mensuales.

44.122.—Barcelona.—Obrero textil especializado en tintura y acabado indanthren, 68,44 pesetas diarias.

44.142.—San Sebastián.—Salazonero, 600 pesetas mensuales.

44.271.—Barcelona.—Empleado de Banca con categoría de auxiliar, hablando los idiomas español, inglés, francés y alemán, 1.144,06 pesetas mensuales.

44.438.—Madrid.—Traductora correspondiente técnica en los idiomas alemán e inglés, 2.000 pesetas mensuales.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 460

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

41.186.—Mecánico.—Madrid.

43.910.—Avicultor.—Gerona.

43.939.—Profesor de idiomas.—Barcelona.

43.946.—Industrial chacinero al por menor.—Las Palmas.

44.034.—Profesor de inglés.—Barcelona.

44.052.—Profesor de inglés.—Madrid.

44.158.—Profesora de idiomas.—Madrid.

44.206.—Industrial de juguetería.—Las Palmas.

44.382.—Profesor de idiomas.—Madrid.

44.442.—Comerciante.—Las Palmas.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la ampliación del silo de Huesca.

Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1950 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Huesca, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Huesca, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 2 de octubre de 1956, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparece como propietario don Faustino López Aisa.

Descripción de la finca

Parcela de terreno en término, de Huesca, sita al pago «Cuadrillos», de seis áreas quince centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Vidal; Sur, con acequia de riego; Este, finca propia, y Oeste, con Melchor Zapater.

Le afecta la expropiación en una extensión de 325 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con resto de la finca; Sur, con acequia de riego que la separa del terreno del Servicio Nacional del Trigo, y al Oeste, con Melchor Zapater.

En su consecuencia y para seguir en

todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley anterior antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 22 de octubre de 1956, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los

citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.
3.997—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONVOCANDO concurso para la adquisición de repuestos para los enlaces hertzianos para el Servicio de Televisión

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 12 de septiembre de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

D., mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de núm. de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ptas. (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.993—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Intendencia.

ADQUISICIONES

Teniendo necesidad de llevarse a efecto la adquisición y designación de provisionista de los componentes de raciones de provisión y confección de vestuario detallados a continuación, se recibirán ofertas sobre los mismos en esta Dirección General, calle Guzmán el Bueno, 122, a las diez horas del día 25 del actual, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura de Intendencia de dicho Centro.

280.000 latas de carne en conserva, de 300 gramos.

15.000 kilogramos de chorizo mezcla primera, en latones de cinco o seis kilogramos.

Designación de confeccionista de capotes para tropa.

Designación de confeccionista de uniformes de paseo.

Designación de provisionista de gorros de cuartel.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Comandante Jefe de Intendencia, Antonio Blánquez Benito.
10.185—O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Cocina comedor de alumnos en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de cinco millones seiscientos veintitres mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y seis céntimos (5.623.140,65 ptas.), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. La obra se realizará en dos anualidades, la primera, para 1956, de un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientas treinta y nueve pesetas (1.841.539 ptas.), y la segunda, para 1957, de tres millones setecientos ochenta y un mil seiscientos una pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.781.601,56 ptas.), finalizando el plazo de ejecución el 31 de diciembre de 1957. El importe de la fianza provisional es de ochenta y seis mil doscientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos (86.231,40 ptas.). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 del corriente, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 186).

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas. 3.969—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S

ZARAGOZA

Se convoca concurso público para el suministro de carbón y leña para la Institución Sindical «Virgen del Pilar», para la temporada de 1956-1957.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (avenida Marina Moreno, núm. 12. tercera planta).

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 6 de octubre de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. Visto bueno: El Delegado Provincial, Isaías Monforte. 3.991—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles de Hermanos de Pablo y de Emilio Ferrari, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.500.212,09 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteador deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 51.253,83 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles de Hermanos de Pablo y de Emilio Ferrari».

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación de las calles de Hermanos de Pablo y de Emilio Ferrari, y se comprometo tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 (en letra), en los precios tipo.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

Firma del proponente.)

3.967—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 14 de julio pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Antonio Zapata, Luis Cabrera y Francisco Ramírez, desde la plaza de Méndez Núñez hasta la calle de Santa Hortensia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 642.625,01 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y cuyo bastanteador deberá efectuarse con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 16.065,62 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y

durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarse las mismas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

El sobre deberá llevar escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles Antonio Zapata, Luis Cabrera y Francisco Ramírez, desde la plaza de Méndez Núñez hasta la calle de Santa Hortensia».

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar las obras de pavimentación de las calles Antonio Zapata, Luis Cabrera y Francisco Ramírez, desde la plaza de Méndez Núñez hasta la calle de Santa Hortensia, y se comprometo a tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos (o con la baja de tanto por 100—en letra— en los precios tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

3.966—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Reforma de los puestos existentes en la planta alta del Mercado de Nuestra Señora de Africa, con exclusión de las correspondientes al patio de la pescadería vieja», redactado por el Arquitecto municipal señor Cabrera Sánchez-Real, en el mes de mayo de 1956, y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 24 de agosto de 1956.

Se celebrará la subasta en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de dos millones sesenta y

ocho mil diecisiete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (2.068.017,44).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 41.360,34 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que queda el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al Presupuesto extraordinario A) de 1956 (capítulo IV, artículo segundo, concepto 1, partida 2), por certificaciones mensuales.

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1956.—El Secretario, Tomás Hernández.—Visto bueno, el Alcalde, Julio Hardisson.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y timbre municipal de una peseta con ochenta céntimos, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Reforma de los puestos existentes en la planta alta del Mercado de Nuestra Señora de África, con exclusión de las correspondientes al patio de la pescadería vieja».

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del prononente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de

(Fecha y firma del concursante.)

3.812—O.

SEGOVIA

CONCURSO para la construcción y explotación de dos piscinas municipales .

El Excmo. Ayuntamiento de Segovia anuncia concurso público para la construcción y explotación de dos piscinas y servicios, una para cada sexo, en terrenos libremente fijados por los concursantes, con arreglo a las siguientes características: dimensiones, 33 por 16 metros; profundidad en el foso para nadadores, cuatro metros; profundidad mínima para nadadores, 0,80 metros; superficie para nadadores, 16 por 16; número de cabinas anejas a cada piscina, 30; vestuario para 50 plazas, aseos con ducha, ducha exterior, edificio para dirección con despacho, administración y botiquín con enfermería; bar, restaurante con pista de baile descubierta, de cemento, que pueda ser utilizada como pista de patinaje. Asimismo, cada piscina deberá constar de un dispositivo para clarificar y depurar el agua.

El lugar de emplazamiento de las piscinas será fijado libremente por los concursantes y la concesión lleva unidas la construcción y explotación de las mismas por un periodo de treinta años, a partir de la apertura al público de aquéllas, a cuyo término revertirán al Ayuntamiento con todos sus servicios e instalaciones.

La Corporación municipal percibirá del adjudicatario un canon anual durante el tiempo que abarque la concesión, que será ofrecido libremente por los concursantes en sus proposiciones, bien a base de canon anual, revisable cada cinco años, o de un porcentaje sobre los beneficios.

El concurso versará sobre la solución técnica más acertada a juicio del Ayuntamiento; sobre la belleza, comodidad y amplitud de las instalaciones; sobre el canon a abonar al Ayuntamiento; sobre el plazo de reversión de la propiedad a la Corporación municipal y, por último, sobre cuantas sugerencias ofrezcan los concursantes.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, desde las diez a las catorce horas, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas además con timbre municipal de cinco pesetas. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye, bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la construcción y explotación de dos piscinas municipales en la ciudad de Segovia.»

En el sobre se incluirá: resguardo de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no tener el licitante incompatibilidad o incapacidad para optar al concurso; poder bastateado acreditando la personalidad si se comparece en nombre de otra persona; proyecto compuesto de Memoria explicativa, presupuestos y planos de las piscinas y sus servicios anejos, desarrollado a base de las líneas generales expuestas.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en el concurso es la de cinco mil pesetas. Todos los gastos que origine el concurso serán de cuenta del concesionario.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de diez a catorce todos los días laborables hasta el anterior a la celebración del concurso.

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de en nombre propio (o de la persona o entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de ...

y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación y contratación de la construcción y explotación de dos piscinas en la ciudad de Segovia, formula la presente proposición de conformidad con las estipulaciones del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de la citada capital, comprometiéndose a construir y explotar dichas piscinas a base del proyecto adjunto y de lo siguiente:

a) Canon anual que se compromete a abonar al Ayuntamiento ...

b) Plazo de reversión de las piscinas y sus instalaciones permanentes ...

c) Otras sugerencias o iniciativas.

(Fecha y firma.)

Segovia, 4 de octubre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

3.939—O.

SEVILLA

EDICTO

Aprobados por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto próximo pasado, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calles Santa Ana, San Vicente y Curtidurías, con desagüe en el emisario general», se convoca dicha licitación en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas veintinueve mil ochocientas cuarenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (1.329.941,35).

El acto se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas y a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la plica se podrán presentar en la oficina de Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calles Santa Ana, San Vicente y Curtidurías con desagüe en el emisario general», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por valor de veintiséis mil quinientas noventa y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (26.596,82), y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la cantidad de cincuenta y tres mil ciento tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (53.103,65 ptas.).

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante cuando intervenga, así como del reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se formule el acta de replanteo de las mismas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamación que se fijó con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado alguna contra la celebración de esta subasta.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente forma:

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla las obras a que se refiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calles Santa Ana, San Vicente y Curtidurías con desagüe en el emisario general», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del ... tanto por ciento (con letra) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las determinadas en la Reglamentación Nacional de Trabajo correspondiente.

(Fecha y firma del interesado.)

El Alcalde, Jerónimo Domínguez.
3.988-O.

TARRAGONA

CONTRATACIÓN por concurso de los trabajos de levantamiento y confección del plano geométrico y topográfico de esta ciudad

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante concurso de los trabajos de levantamiento y confección del plano geométrico y topográfico de esta ciudad de Tarragona, y transcurrido sin reclamación el plazo que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace saber que este concurso se llevará a cabo con arreglo a las normas siguientes:

El trabajo que comprende este plano lo formará:

- Plano de alineaciones del núcleo urbano de la ciudad, delimitando los interiores de cada finca; y
- Plano parcelario de los alrededores, dentro de los límites que señale el Ayuntamiento.

Los licitadores indicarán en su proposición el precio que solicitan por el trabajo.

Al comenzar los trabajos en cada año abonará el Ayuntamiento el 25 por 100 del importe de la zona que haya de ser levantada en el mismo año, y el otro 25 por 100 al comenzar el levantamiento de detalle.

Para tomar parte en la licitación deberá constituirse en esta Caja Municipal un depósito de 1.500 pesetas. La fianza definitiva se señala en la cantidad de 15.000 pesetas. El adjudicatario podrá sustituir este sistema de constitución de la fianza por el de retenciones del 10 por 100 de cada una de las cantidades que deba percibir del Ayuntamiento.

Podrán concurrir a esta licitación las Entidades de solvencia técnica reconocida en España y los técnicos oficialmente capacitados.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado que corresponda y sello municipal de 10 pesetas, y a ellas se acompañarán los documentos

que se relacionan en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de las oficinas municipales. Dichas proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Fomento, de las diez treinta a las trece treinta horas, durante el plazo de veinte días laborables, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones se celebrará, a las trece horas, en las Dependencias municipales, el acto de apertura de los pliegos presentados.

Todos los demás datos de interés, así como el modelo de proposición, vienen detallados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 233, correspondiente al día 3 de octubre en curso, y en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Ayuntamiento, Negociado de Fomento.

Tarragona, 4 de octubre de 1956.—El Secretario general. C. Martínez Peñalver.
Visto bueno: El Alcalde, Sanromá.
10.188—O.

TALavera DE LA REINA

OBRA DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS

Hasta nuevo aviso se aplaza la celebración de la subasta para contratar las obras de red de distribución de aguas en el Campo del Ferial de esta ciudad, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 264, correspondiente al día 20 de septiembre último, y, como consecuencia, el plazo para la presentación de proposiciones, que será hasta las trece horas del día anterior al que se señale para la subasta.

Talavera de la Reina, 8 de octubre de 1956.—El Alcalde (ilegible).
4.000—O.

PASAJES

SUBASTA DE OBRAS

Se anuncia subasta pública reglamentaria para contratar las obras de construcción de un edificio para seis Escuelas con presupuesto revisado y tipo de licitación de 1.067.005,99 pesetas y de otro para viviendas de Maestros con los de 829.007,63 pesetas, o sea un total en conjunto de 1.996.013,62 pesetas, según proyectos y pliegos de condiciones expuestos en Secretaría municipal.

Las plicas cerradas conteniendo las proposiciones según modelo se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento en plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y horas de nueve a trece.

Se acompañará a cada plica por separado resguardo de fianza provisional que en cantidad de 34.000 pesetas deberán depositar los proponentes en la Caja municipal o en la General de Depósitos en metálico o valores públicos autorizados. El adjudicatario deberá constituir fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

La duración del contrato se extenderá hasta el total cumplimiento de las obligaciones recíprocas que en él se estipulen y el plazo para ejecutar las obras será el señalado en los pliegos de condiciones. Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento mediante certificaciones reglamentarias y con cargo a los créditos extraordinarios consignados para el objeto de esta licitación, habiéndose obtenido las autorizaciones procedentes. Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario-Letrado de este Ayunta-

miento. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, impuestos, escritura y demás que se causen con motivo de la subasta y contrata.

Regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pasajes, 4 de octubre de 1956.—El Alcalde, Andrés Aramendi.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad ..., domiciliado en ..., en representación que acredita de ..., se compromete a ejecutar las obras anunciadas por el Ayuntamiento de Pasajes para la construcción de un edificio de seis escuelas y otro de seis viviendas para Maestros en dicha villa, por precio de ... pesetas (letra y número), con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones publicados. Hace constar, bajo su responsabilidad, que no le comprende ninguna de las incapacidades e incompatibilidades legales para tomar parte en esta subasta y que cumplirá las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional.
(Fecha y firma.)
3.964-O.

UTRERA

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia segunda subasta pública para la venta de la finca urbana, de propiedad municipal, sita en esta ciudad, plaza de José Antonio Primo de Rivera, números 44 y 45, que constituye una sola finca y que además tiene agregada la casa número 3 de la calle Perafán de Rivera.

De esta finca se ha segregado la parte correspondiente a calle Perafán de Rivera, número 3, y otra parte correspondiente a la plaza de José Antonio, sobre la que existe el reloj, y que ha sido incorporada a la finca número 43 de la misma plaza, finca que es también de propiedad municipal.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas, proposiciones para optar a la subasta. Esta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de pliegos, y hora de las doce, y será autorizada por el Secretario de la Corporación Municipal.

Para tomar parte en la subasta habrán los proponentes de constituir en la Caja Municipal una fianza de treinta mil setenta y cinco pesetas doce céntimos.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con acompañamiento del resguardo de la fianza, acreditándose la personalidad del licitador, y en el papel timbrado correspondiente con arreglo al modelo que se inserta.

El Ayuntamiento otorgará escritura pública dentro del término de un mes de adjudicada la subasta y quedar ésta firme.

En la Secretaría del Ayuntamiento que, da de manifiesto el pliego de condiciones para que pueda ser examinado por quienes interesen.

Los gastos de anuncios, derechos reales y demás que se ocasionen serán de cuenta del adjudicatario.

Utrera, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde, Carlos Navarro Pérez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la segunda subasta de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Utrera, plaza de José Antonio, números 44 y 45, que constituye una sola finca, junto con la de Perafán de Rivera, número 3, con las segregaciones que se hacen constar, y con

todo detalle figuran en el expediente instruido, hace oferta por la cantidad de pesetas (en letra y en guarismo), sujetándose en todo a las condiciones determinadas por la Corporación Municipal, que conoce y se da por enterado.
(Fecha y firma del proponente.)
10.177—O.

Z A L L A

EDICTO

El virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de construcción de un matadero municipal en el barrio de Aranguren, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de seiscientos sesenta mil seiscientos veinticinco pesetas noventa y seis céntimos (660.625,96 pesetas).

La duración del contrato será de seis meses a contar desde el día en que se formalice el mismo.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por personas que legalmente le represente, mediante poder declarado por cualquiera de los Abogados de Bilbao, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, 6 pesetas y 5 de timbre municipal, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y el resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad de 13.212,50 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a doce en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la realización de las obras de construcción de un matadero municipal en el barrio de Aranguren».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas reglamentarias de oficina todos los días hábiles que medien hasta el día del remate.

Modelo de proposición

D. vecino de habitante en la calle de ..., enterado del anuncio publi-

cado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la realización de las obras de construcción de un matadero municipal en el barrio de Aranguren, se comprometo a tomar parte a su cargo las referidas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad total de ... (en letra y número) pesetas.
Zalla, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

Zalla, 6 de octubre de 1956.—El Alcalde (ilegible).
3.990—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

VINAROS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en nuestras Cajas número 1.742, que ampara 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 por 100 1949, expedido por esta Sucursal el 30-5-50, a favor de doña Nuria Klein García de Aroz, de Barcelona, de un título de la serie C, número 4.761, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Vinaros, 4 de octubre de 1956.
10.124—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito:

A nombre de doña Carmen Piera Vives, números 46.321, 47.725, 54.199 y 56.968, comprensivos en total de 15 cédulas hipotecarias 4.5 por 100, serie A; número 46.322, de nueve cédulas hipotecarias 4 por 100.

A nombre de don Pedro Herrera Sotolongo, número 164.136, de nueve acciones Banco Español de Crédito; número 170.176, de una acción Banco Español de Crédito; número 164.137, de cinco obligaciones Sociedad Española Ferrocarriles Secundarios 3 por 100; número 164.138, de tres acciones Compañía Arrendataria de Tabacos en liquidación; número 164.139, de siete acciones Sociedad Hullera Española; número 185.715, de 11.000 pesetas nominales Deuda 4 por 100 Interior.

Se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1956.—El Secretario general, V. G. y M. de Velasco.
10.737—P.

PLANDIURA Y CARRERAS, S. A.

BARCELONA

Ribera, número 6

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 5 de noviembre próximo en el domicilio social, para tomar acuerdos relacionados con el mencionado precepto estatutario.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 18 de los propios Estatutos.

Barcelona, 9 de octubre de 1956.—Antonio Plandiura Picó.—Amado Carreras Nonell.

5.342—P.

ELECTRO-HARINERA PANIFICADORA

«LOS PELAYOS, S. A.»

EL VISO (CORDOBA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de noviembre de 1956, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1955/56, así como de la gestión realizada durante el mismo por el Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

4.º Renovación de Consejeros.

El Viso, 1 de octubre de 1956.—El Presidente, Ricardo Moreno Muñoz.
743—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

E INSTRUCCION

J A E N

Don Mariano Luis García Calzadilla, Juez Municipal sustituto, en funciones de Primera Instancia, de esta capital y su partido.

Hago público: Que en autos que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Pérez Burgos, representado por el Procurador don Camilo Granados Montoro, contra bienes especialmente hipotecados por don Luis Díez Grech, he acordado sacar a subasta por primera vez y tipo de licitación que se indicará las fincas siguientes:

Primera.—Un trozo de tierra huerta situado en el término de Almoradí, partido camino de Orihuela, regante de la acequia de Llanos por medio de hila; y linda al Norte, don Ramiro Pertusa, escorredor medianero en medio; Levante, tierras de don José Martínez Sáez, antes don José Díez Grech; Mediodía, carretera de Orihuela a Almodóvar, y al Poniente, herederos de don Manuel Carreras, escorredor medianero en medio. Tiene de superficie dieciséis áreas.

Responde de cuarenta y cinco mil pesetas de principal y de doce mil pesetas que se presupuestan para costas y gastos. En total, cincuenta y siete mil pesetas.

Inscrita al tomo 778, folio primero, finca 6.998, primera.

Segunda.—Un trozo de tierra huerta de la misma naturaleza, situación y riego que el anteriormente descrito, que linda al Norte, carretera de Orihuela a Almoradí; Levante, con tierras de don Ramón Gómez; Mediodía, camino viejo de Orihuela, azarbe del Calvario en medio y en parte tierras de don José Martínez Sáez, y Poniente, la misma parcela de don José Martínez Sáez y las adjudicadas a don José Díez Grech. Tiene de cabida veintinueve áreas setenta y cinco centiáreas.

Responde de setenta y siete mil quinientas treinta y cinco pesetas noventa céntimos y dieciocho mil pesetas para costas y gastos. En total, noventa y cinco mil quinientas treinta y cinco pesetas noventa céntimos.

Inscrita al tomo 778, folio tres, finca número 6.999, inscripción primera.

Dichas fincas están situadas en el pueblo de Almoradí, partido judicial de Doñana, provincia de Alicante.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, y hora de las doce, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Jaén, previéndose a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los tipos de subasta son los señalados anteriormente como tipos de tasación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Dado en Jaén en veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Mariano Luis García.—El Secretario, Francisco Jaimaga.

10.178—A. J.

MÁLAGA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Mercedes Martín Rubio-Salinas contra doña Rafaela Montes Gálvez, se sacan a pública subasta por segunda vez los siguientes bienes especialmente hipotecados:

1.º Casa de sólo planta baja, sita en la calle de Bachiller Serrano, de esta ciudad, sin designación de número antes, distinguida hoy con el nueve; lindera por su derecha, saliendo, con un solar, propio de don Antonio Madrano Fernández, por su izquierda, con la calle de Guillén Robles, a la que hace esquina, y por su fondo o espalda, con la casa número siete provisional antes, hoy uno de dicha última calle, que fué de don Secundino Martín Jiménez y es hoy de don Gumersindo García Falces, y comprensiva de una extensión superficial de ciento nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

2.º Otra casa que radica en esta ciudad y su calle nombrada antes de Moreno Mazón y primitivamente y hoy de Andrés Pérez; se distinguía con el número diez antes, hoy con el doce, catorce segundo antiguo, de la manzana ciliendo, con la número doce de la misma cuenta y tres; linda por su derecha, sacalle, y por su izquierda y fondo o espalda con la número uno de la antigua calle de San Francisco de Paula, hoy de Ballesteros, y ocupa una superficie que mide ciento cuarenta y una varas y dos tercios de otra cuadradas, o, según títulos, ciento dieciocho metros y un centímetro, también cuadrados.

Expresado acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo de subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas para cada una de las referidas fincas (que es el 75 por 100 del que sirvió para

la primera subasta), no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

c) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga, 2 de octubre de 1956.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Julio Sánchez.

10.176—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Fernández Vivanco, por prórroga de jurisdicción Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Mario y don Juan Castro Moreno, contra don Gabriel Sampol Amer, en reclamación de novecientas treinta mil pesetas de principal, los intereses legales pactados y las costas del procedimiento, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública licitación por primera vez, por el precio que se dirá, y por término de veinte días hábiles, ante la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Padrón, número 3, 1.º, las fincas siguientes:

a) Rústica. Trozo de tierra destinado a solar donde dicen «El Charcón», término municipal de La Laguna. Mide seiscientos sesenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados. Demarca: al Naciente, o frente, con la calle Nueva; al Poniente, o espaldia, y derecha, o Norte, con resto de la finca principal de donde procede la descrita y que allí quedó a los hermanos Machado del Hoyo, y al Sur, o izquierda, con la calle de La Peña. Obra Nueva: Sobre la finca reseñada, y dentro de los mismos linderos, ha construido su propietario, el señor Sampol, una casa de uña planta, que ubica ciento cuatro metros cuadrados, teniendo otra en período de edificación y a dos plantas, que ocupará el área de setenta metros cuadrados. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

b) Solar señalado con el número 55 de la calle del Callao de Lima, en esta ciudad. Mide seiscientos veinticinco metros con sesenta y siete decímetros cuadrados, de cuya superficie ciento cincuenta y un metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados se halla ocupada por la planta baja de una casa en construcción y proyectada a dos plantas. Demarca: al frente, con la calle de su situación y trasera de las casas de doña Calamandra Cusine Adán y don Andrés Fernaud Ortega, solar de don Heriberto Arroyo y casas de don Cirilo Cruz y doña Bonosa Reyes González; espaldia o Poniente, trasera de la propiedad de doña Dominga Díaz, herederos de don José Galván, señora viuda de Díaz Flores y don José Mirabal Correa; derecha, entrando, o Norte, trasera de las casas de la calle del Pilar, hoy de doña Bonosa Reyes González, de doña Asunción Fariña Delgado, de herederos de don Manuel Beutell, de don Agustín Portillo y de

don Florentin Castro Díaz, y por la izquierda, o Sur, trasera de las casas de la calle de Numanca, hoy de doña Dominga Díaz, y la de doña Calamandra Cusine Adán, Valorada en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto de la subasta el próximo día quince de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de licitación de las fincas; que no se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo de la subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Guillermo Fernández.—El Secretario, P. S. Juan Pitti G.

10.181—A. J.

VIGO

Don Venancio Méndez Feijoo, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cinco de mil novecientos cincuenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Salvador Miranda de la Nuez, representado por el Procurador don Celso Pérez Fernández, contra don Adriano Miranda Oliveira, vecino de esta ciudad, declarado en rebeldía, en reclamación de la suma de cuatrocientas setenta y tres mil pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, en los que se trabó embargo, se evaluó y se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles, especialmente hipotecados:

Pesetas

- 1.º Fábrica de Guixar, sobre la superficie de tres mil setenta y cuatro metros cuadrados, poco más o menos, situada en el término municipal de Vigo, parroquia de Teis, barrio de Guixar, bajo estos linderos: al Norte o derecha, muro de la Renfe; al Sur o izquierda, un sendero; al Este o frente, una calle no rotulada, y al Oeste o espaldia, propiedad de herederos de don Antonio Alonso, valorada en 2.380.000
- 2.º El edificio de una sola planta que corresponde a la de sótano, por estar a un nivel inferior a la de la calle del Banco, llamada hoy de Oporto en la denominación de Roupelro o Trobo, de esta ciudad. Ocupa 225 metros cuadrados, y linda: al Oeste o frente, con la calle de Oporto, en la cual está marcada con el número 5; al Este o espaldia, con finca de herederos de don Ramón Lojo, separada por pared medianera; al Sur o derecha, entrando, con solar de don Manuel Martínez, y al Norte o izquierda, con jardín, o patio del Banco de España, separada por pared propia de esta finca y terreno de don Enrique Lameiro, siendo el lí-

	Pesetas
mite entre aquel terreno y la finca que se está describiendo la prolongación recta del paramento exterior de aquella pared hasta la finca de herederos del señor Lojo, valorada en	75.000
3.ª Rústica a labradío y viña, llamada de «Paula» o «Bateria», sita en la calle de Teis, Ayuntamiento de Lavadores, de dos áreas sesenta y cuatro centiáreas, poco más o menos; linda: al Norte, con más de José Martínez Barciela; al Sur, con finca de hijos de Rodolfo Alonso; al Este, con camino público, de Guixar a Santa Tecla, y al Oeste, con otro camino, valorada en	75.000
Total, salvo error u omisión ...	2.820.000

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día veintidós de noviembre próximo, hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de subasta será el del importe señalado en la escritura hipotecada, o sea la suma de dos millones ciento quince mil pesetas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda. Que las fincas a subastar se hacen sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo conformarse todo rematante con los que figuran en autos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; y

Cuarta. Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta; que la certificación de cargas se encuentra a disposición de todo licitador en autos, quedando subsistentes las cargas e hipotecas preferentes al crédito del actor, si las hubiere, y que serán de cuenta del rematante los gastos posteriores; mejor dicho, y que serán de cuenta del rematante los gastos posteriores a la adjudicación, e incluso el otorgamiento de la escritura, hasta conseguir su inscripción en el Registro de la Propiedad, y que el precio que se obtenga será destinado a satisfacer el crédito del actor.

Dado en Vigo a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Venancio Méndez Feijoo.—Ante mí: Angel Astray.

10.186—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ N., Julio; soltero, joyero; procesado en sumario 33 de 1956.—(7.633);
GÓMEZ SANCHEZ, Mariano; natural de Venta con Peña Aguilera (Toledo), casado, de cuarenta y seis años, hijo de Pablo y de Benigna, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sainz de Baranda, 20; procesado en causa 112 de 1956, por estafa.—(4.102);
DÍAZ CARBONELL AZORIN, Fran-

cisco; natural de Yecla (Murcia), soltero, químico, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado últimamente en Yecla, calle de General Mola, 21; procesado en causa 181 de 1956, por estafa.—(6.357);

FREJO ABEGON, Luisa; natural de Valverde de Leganés (Badajoz), de treinta y un años, hija de Luis y de Gumersinda; procesada en causa 188 de 1966, por hurto.—(6.878);

GUTIERREZ GÓMEZ, Vicente; domiciliado últimamente en el pueblo de Rubí (Barcelona); procesado en causa 195 de 1966, por estafa.—(5.372);

RODRIGUEZ RUIZ, Miguel; natural de Linares (Jaén), casado, zapatero, de veinticinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Salas Barbadillo, 53, y calle de Siena, número 5; procesado en causa 210 de 1956, por abandono de familia.—(6.698);

BERMEJO BERMEJO, Joaquín; procesado en causa 262 de 1956, por robos y hurtos.—(7.215);

FUERTES GONZÁLEZ, Paulino; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Belchite, 8 o 3; procesado en causa 275 de 1956, por estafa.—(6.696);

GARCIA MOCHALES, CARNICERO Celedonia; natural de Toledo, de veintinueve años, hijo de Adoración y de Máxima, domiciliado últimamente en la calle Alcalde Sainz de Baranda, 17; procesado en causa 352 de 1947, por hurto.—(4.763);

FORD GAVINET, Juan; natural de Francia, soltero, dependiente, de veintiséis años, hijo de Luis y de Luisa, domiciliado últimamente en calle de Calvo Sotelo; procesado en causa 355 de 1952, por robos.—(5.939 bis); y

CARBALLO CARRASCO, Miglel; natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Porvenir, 20, bajo; procesado en causa 62 de 1956, por delito contra la salud pública.—(4.100);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mariano; natural de Alcalá de Henares, hijo de Mariano y de Juliana, de veinte años; procesado en sumario número 355 de 1953.—(7.610);

CANADAS TELLO, Valentín; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Manuela, de veinticuatro años; procesado en sumario 355 de 1953.—(7.611);

CANTERO CABALLERO, Luis; natural de Madrid, hijo de Juan y de Remigia, de veintiocho años; procesado en sumario 331 de 1954.—(7.612);

ROMERO PÉREZ, Javier; de treinta años, soltero, estudiante; procesado en sumario 325 de 1954.—(7.613);

MARTÍNEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Albacete, hijo de Juan y de Bernardina, de treinta y ocho años; procesado en sumario 317 de 1948.—(7.614);

GARCIA PEREZ, José; natural de Albacete, hijo de Manuel y de Caridad, de treinta y tres años, procesado en sumario 317 de 1943.—(7.615);

MARCO JARA, Ramón; natural de Socuéllamos, hijo de Antonio y de Josefa, de treinta y seis años; procesado en sumario 284 de 1955.—(7.616);

BLAS ZURRO, Nicolás; natural de Castro nuevo de Esgueva, hijo de Sinforoso y Justa, de cincuenta y nueve años; procesado en sumario 253 de 1945.—(7.617);

LOPEZ GALVAN, Agustín; natural de Cádiz, hijo de Juan y de Ana, de treinta y dos años; procesado en sumario 233 de 1951.—(7.618);

RECIO VELASCO, Engracia; natural de Madrid, hija de Julián y de Manuela, de veintiocho años; procesada en sumario 233 de 1956.—(7.619);

PEREIRA DA SILVA, Manuel Anto-

nio; natural de Viana de Castel, hijo de Pedro y de María Gertrudis, de cincuenta y tres años; procesado en sumario 220 de 1956.—(7.620);

SOLDEVILLA LUQUE, Luis; natural de Madrid, hijo de Rafael y de Luisa, de treinta y un años; procesado en sumario 213 de 1956.—(7.622);

HERAS SANZ, Eugenio de las; natural de Requena, hijo de Victoria de dieciséis años; procesado en sumario 92 de 1955.—(7.623);

HIDALGO MARTIN, Antonio; natural de Cazola (Jaén), hijo de Francisco y de Patrocinio, de treinta y ocho años; procesado en sumario 193 de 1947.—(7.624);

RAMOS MIGUEL, Juan; natural de Mata de Ledesma, hijo de Jesús y de Remedios, de cincuenta y dos años; procesado en sumario 110 de 1944.—(7.625);

CASILLAS SANCHIDRIAN, Daniel; hijo de Bonifacio y de Vicenta, de cuarenta y un años, natural de Madrid; procesado en sumario 110 de 1944.—(7.626);

VALLE MARTIN, Antonio; natural de Dos Hermanas, hijo de Antonio y de Francisca, de treinta y seis años; procesado en sumario 107 de 1950.—(7.627);

BARRAGAN REDONDO, Juan José; natural de Almodóvar del Campo, hijo de padre desconocido y de Carmen, de cuarenta y siete años; procesado en sumario 318 de 1945;

VILLEGAS CAMACHA, Luis; natural de Villarrubia de los Ojos, hijo de Mauricio y de Concepción, de treinta y cinco años; procesado en sumario 403 de 1952.—(7.629);

COLOMER GÓMEZ, Mariano; procesado en sumario 311 de 1955, por falsedad y estafa.—(6.673);

BERRAL HERRERA, Martín; de cuarenta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Martín y de María, repartidor del periódico «Ya»; procesado en sumario 218 de 1956, por abandono de familia.—(6.674);

PIERA PUIG, Enrique; natural de Tarazona, hijo de José y de Esperanza, de treinta y dos años; procesado en sumario 345 de 1966, por robo.—(5.961); y

RIVERO, Manuela; procesada en sumario 212 de 1956, por abandono de familia.—(5.962);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.

LLOBERA MARTI, Josefa; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de cincuenta y siete años, hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, 75, tercero primera; procesada por hurto en causa número 45 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número seis de Barcelona.—(3243).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 489 de 1910, Manuel Delgado Alvarez.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 62 de 1956, Rufina Belmonte Maroto.—(7630).

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1955, Manuel Ramírez Fernández.—(7.631).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1956, Pedro Rabasco Gómez.—(5.749).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 55 de 1950, Mercedes Gabaldón Moraga.—(7.452).